

Hoy 30 de junio del año 2021, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2019-00054-00, con memoriales poder. Para proveer.

*Sandra Milena Vargas Cajicá*

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SORA (BOYACA)

Proceso:	VERBAL IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
Radicado No.	157624089001-2019-00054-00
Demandante:	OLGA LUCIA CASTELLANOS y HERNANDO ROZO PACHECO
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SERGIO ESPITIA LUIS y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BELARMINA ESPITIA SILVA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Sora, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales poder que anteceden, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en el presente proceso, al doctor **VICTOR MANUEL CASTELLANOS REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.178.239 de Tunja y Tarjeta Profesional N° 175530 del C. S. de la J., como apoderado de los demandados **MIGUEL ANGELMIRO SILVA SILVA, LUZ BIBIANA SILVA SILVA, ÁLVARO AUGUSTO SILVA SILVA, LINCON AUGUSTO SILVA BAUTISTA, MARÍA DEL PILAR SILVA SILVA, LUZ NEDY SILVA BAUTISTA, LEIDY CONSTANZA SILVA BAUTISTA, ANGELA CATALINA SILVA SILVA, DAVINA AURORA SILVA SILVA, IVÁN DARIO SILVA BAUTISTA, SANDY CAROLINA SILVA BAUTISTA, SERGIO FERNANDO SILVA BAUTISTA, MARÍA DEL TRÁNSITO SILVA ESPITIA, ESTEBAN ARETINO SILVA SILVA y NELSON ENRIQUE SILVA BAUTISTA**, así como de las señoras **MARÍA GENOVEVA SILVA SILVA y ANA JUDITH SILVA SILVA** en los términos y para los efectos de los poderes conferidos y lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE. -

El Juez,

*Yesid Acosta Zuleta*  
YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 21 hoy 02 julio de 2021 siendo las 8:00 A.M.

*Sandra Milena Vargas Cajicá*  
SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ  
Secretaria